



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 679/2011.-

ZAPALLAR, 16 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 37/2011, de fecha 16 de Febrero de 2011, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE SHOW CATAPILCO VERANO 2011**, a realizarse el día Viernes 18 de Febrero de 2011, en Calle José María Mercado, a la altura de Calle San Luis, en horario desde las 20:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.
- 2° **AUTORIZASE** además el cierre de la calle José María Mercado, en horario desde las 13:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2011.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-

